PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCION N° 1734.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2024 PLURIANUAL "PROVISIÓN DE AGUA MINERAL PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES".

Asunción, 25 de marzo de 2024

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre la oferta presentada en el marco de la LCO N° 01/2024 Plurianual "Provisión de Agua Mineral para la Honorable Cámara de Senadores" de fecha 08 de marzo de 2024, ID 439332 y;

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 28° y al Decreto Reglamentario N° 2992/2019, en sus Artículos 60°, 63°, 64° y 65°, por tanto;

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art.1° **Adjudicar** la oferta de la firma SELTZ S.A. con RUC 80012387-5, dentro del marco de la LCO N° 01/2024 Plurianual para la "Provisión de Agua Mineral para la Honorable Cámara de Senadores"; por un monto mínimo de Gs. 175.000.000.- (guaraníes ciento setenta y cinco millones), y un monto máximo dependiendo de la necesidad institucional de Gs. 350.000.000.- (guaraníes trescientos cincuenta millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, *sujeto a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente* de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19.

Art.2° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Silvio A. Ovelar B.
Presidente